



# Europa *en breve*

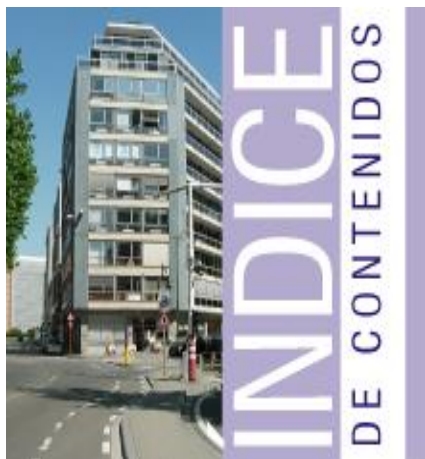
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

705

40/14

Semana del 10 de noviembre de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD .....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	5
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL: HOJA DE RUTA FUTURA Y LOGROS HASTA LA FECHA

El Comité LIBE del Parlamento Europeo celebra esta semana una audiencia pública que evalúa los logros del Programa de Estocolmo sobre garantías procesales penales para sospechosos y/o acusados y el trabajo que resta por hacer. Durante la legislatura anterior, se adoptaron las 3 primeras medidas: la Directiva sobre el derecho a la traducción e interpretación, la del derecho a la información y la de acceso a un abogado. Hace un año, la CE presentó otras 3 propuestas: salvaguarda a niños sospechosos y/o acusados en procesos penales, la relativa a ciertos aspectos de la presunción de inocencia y la provisional sobre Asistencia Jurídica gratuita. Tras las elecciones europeas, el PE debe posicionarse sobre las pendientes de aprobación, para dar su visto bueno junto con el Consejo de la UE. La audiencia pública organizada por la comisión LIBE permite revisar las normas ya adoptadas y abrir un debate sobre las que están todavía en preparación. Puede acceder a los documentos y al programa a través de este [enlace](#); y a la retransmisión del evento a través de este otro [enlace](#). Emilio Álvarez Salcedo, ponente por parte del Ministerio de Justicia español, ha destacado la “labor heroica de los Abogados españoles que ofrecen la asistencia jurídica gratuita, sobre todo en materia de violencia de género, y que hacen frente a un sistema de financiación con dificultades”. Y ha ofrecido a todos los eurodiputados interesados y a la propia Comisión LIBE el [último informe del Observatorio sobre Asistencia Jurídica Gratuita de la Abogacía Española](#).



Imagen del evento

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### **GARANTÍA DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA JURISPRUDENCIA MÁS RECIENTE DEL TEDH**

ERA, la Academia de Derecho Europeo, ha incluido en su programa el seminario sobre la garantía del acceso a la justicia en la jurisprudencia más reciente del TEDH, que se desarrollará los próximos días 25 y 26 de noviembre en Estrasburgo (Francia). Este seminario proporcionará a los profesionales de Derecho una descripción detallada de la jurisprudencia más reciente del TEDH en relación con el artículo 6 CEDH (derecho a un proceso judicial justo y equitativo). Dada la frecuencia con la que se invoca esta disposición, la jurisprudencia del TEDH ha desarrollado progresivamente una cifra creciente de procedimientos judiciales. La participación está abierta a los abogados en ejercicio, jueces, funcionarios públicos y otros profesionales jurídicos.

### **PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:**

Consulta pública sobre seguridad en servicios turísticos	Hasta el 30.11.14
Consulta pública sobre fusiones y escisiones transfronterizas	Hasta el 01.12.14
Consulta pública sobre financiación de la UE en el Ártico	Hasta el 01.12.14
Consulta pública sobre la <i>Small Business Act</i>	Hasta el 15.12.14
Consulta pública sobre marco derechos de propiedad intelectual	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre el "Proyecto Piloto Común" de gestión de tráfico aéreo	Hasta el 28.02.14

---

**POLÍTICA E INSTITUCIONES**

### **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA POR LOS 25 AÑOS DE LA CAÍDA DEL MURO**

El pasado 9 de noviembre se cumplieron 25 años de la caída del Muro de Berlín, que separaba a Alemania; a tal efecto, Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, emitió un comunicado comentando la importancia histórica del hecho, ya que permitió tender puentes entre los ciudadanos de una Europa dividida; puentes que debe tender la UE de nuevo, para entablar un diálogo con sus ciudadanos, recordando que la paz se consigue entre todos. Describe la organización actual de la UE como la "Europa de la última oportunidad", que debe aprovechar la coyuntura existente y ofrecer a los ciudadanos europeos un nuevo punto de partida.

## PLENO EXTRAORDINARIO DEL PE EN BRUSELAS Y REUNIONES DE COMISIONES

El Parlamento Europeo celebra esta semana un mini pleno en Bruselas. Los eurodiputados celebrarán un pleno en Bruselas este miércoles y jueves en cuya agenda figuran: el proceso de paz en Irlanda del Norte, las recientes acciones de Turquía en aguas chipriotas, el acuerdo entre la UE y Moldavia, y el informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo. La sesión comenzará con la conmemoración del 25 aniversario de la caída del Muro de Berlín. La Comisión parlamentaria de Libertades Civiles debatirá una propuesta legislativa que contempla exigir a las aerolíneas a facilitar a las autoridades los datos de los pasajeros de todos los vuelos que entren o salgan de la Unión Europea. En el debate participarán representantes de la Comisión Europea y del Consejo (institución esta última que representa a los Estados). El objetivo de la propuesta debatida es contribuir a combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. Igualmente esta Comisión celebrará una audiencia pública sobre el estado de las garantías procesales en materia penal. El mercado digital único es el tema del taller organizado el jueves por la comisión parlamentaria de Mercado Interior y Protección del Consumidor. En este taller participarán eurodiputados así como expertos y profesionales de las tecnologías de la información y la comunicación. La cita servirá para debatir cómo completar el mercado digital único con el horizonte puesto en finales de 2015. Por último, la Comisión de Asuntos Jurídicos celebra una audiencia pública sobre el Derecho Administrativo Europeo, a la vez que examina la Directiva de compraventa común desde una óptica internacional, por el interés de China en la norma.

---

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Agencia Europea de Derechos Fundamentales ha publicado los resultados de una macro encuesta sobre violencia contra las mujeres en Europa en 22 idiomas, entre ellos el español. Se trata de la primera encuesta que abarca los 28 Estados miembros de la UE, publica en inglés en el mes de marzo, y basada en 42.000 entrevistas a mujeres de toda la UE, a las que se preguntó por sus experiencias sobre violencia psicológica, física y sexual, incluida aquella catalogada como violencia de género. La encuesta recoge también preguntas sobre acoso (sexual o no) y el papel de las nuevas tecnologías en los abusos a mujeres. Además, pregunta sobre posibles escenarios violentos en su niñez. Basándose en los datos recabados, la AEDF sugiere una serie de medidas, más allá de las posibilitadas por el Derecho Penal: desde el empleo y la salud hasta las nuevas tecnologías. Puede acceder al contenido en español de la encuesta [aquí](#).

### LA IGUALDAD DE GÉNERO NO ES TODAVÍA REAL

La UE ha participado en el encuentro auspiciado por Naciones Unidas para definir un marco político y una hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género y reforzar los derechos de las mujeres. Hace 20 años se sentaron las bases de este acuerdo en Beijing (China), y la pasada semana se celebró una reunión de alto nivel a nivel regional en Ginebra (Suiza) con el objetivo de revisar esta política y los logros que se han tenido hasta el momento. Es cierto que se ha avanzado mucho en igualdad, no hay más que ver el porcentaje de mujeres en los parlamentos, que no cesa de crecer, o las mujeres trabajadoras, cuyo número sigue creciendo: las mujeres se imponen a los hombres en resultados académicos y muchos países tienen políticas ambiciosas en materia de igualdad. Aun así, quedan mucho por hacer, tanto en Europa como en el resto del mundo: la diferencia salarial sigue siendo un problema recurrente, y la falta de representación en órganos de dirección también. Para abordar estos problemas, los participantes en la conferencia sugirieron propuestas, medidas concretas y mejores prácticas. Los trabajos resultantes se presentarán de nuevo en Beijing en marzo de 2015.

---

## COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### ADOPTADA LA DIRECTIVA SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS POR INFRACCIÓN EN COMPETENCIA

La Comisión Europea felicita al Consejo de la UE por la adopción formal de una propuesta de Directiva relativa a acciones de daños y perjuicios por infracción de normas relativas al abuso de posición dominante y las concentraciones de empresas. Esta Directiva permitirá a los ciudadanos y a las empresas pedir una indemnización cuando hayan sido víctimas de una infracción de normas de la UE en materia de Competencia. El Parlamento Europeo aprobó el pasado mes de abril un texto de compromiso sobre la propuesta inicial de la Comisión. La nueva Directiva adoptada formalmente por el Consejo de la UE deberá firmarse en el pleno del PE de finales de noviembre; tras su publicación en el Diario Oficial, los Estados miembros dispondrán de dos años para incorporarla a sus legislaciones nacionales.

### CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES DE LA DIRECTIVA CONTRA LA DOBLE IMPOSICIÓN A EMPRESAS

El Consejo de la UE, reunido en formación de Consejo de Ministros de Economía y Finanzas la pasada semana en Bruselas, ha discutido la introducción de una cláusula anti-abusiva en la propuesta de Directiva sobre doble imposición a empresas transfronterizas europeas. La nueva enmienda busca prevenir la evasión fiscal o una carga impositiva elevada en la UE para determinadas situaciones. La cláusula va a ser de mínimos, es decir que los Estados miembros podrán mostrarse más estrictos en su legislación nacional. Las normas sobre Fiscalidad en la UE deben aprobarse por unanimidad, tras consultar al Parlamento Europeo. Si la enmienda se aprueba, los Estados miembros tendrán hasta el 31 de diciembre de 2015 para transponer estas normas.

---

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### 2015, AÑO EUROPEO DEL DESARROLLO

La UE sigue siendo el mayor donante mundial de ayuda y, según una encuesta Eurobarómetro de 2012, el 85% de los europeos cree que Europa debería seguir ayudando a los países en vías de desarrollo. 2015 será el Año Europeo del Desarrollo, ocasión de celebrar los logros alcanzados y plantearse qué queda por hacer. La comisión de Desarrollo de la Eurocámara lo debate esta semana. El eslogan de 2015 en tanto que Año Europeo del Desarrollo será “Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”. En una resolución adoptada en abril de 2014, los eurodiputados afirmaron que “mantener el apoyo a la cooperación al desarrollo es vital en un mundo que cambia rápidamente”. Y añadieron que “alrededor de 1.300 millones de personas continúan viviendo en condiciones de extrema pobreza y son muchas más las que no ven cubiertas sus necesidades de desarrollo humano”.

---

## MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

### EUROPA ESTÁ BIEN PREPARADA PARA EL ÉBOLA

La Comisión de Medio Ambiente y Salud Pública del Parlamento Europeo debatió la pasada semana con la Organización Mundial de la Salud, la crisis por la epidemia de ébola. "El riesgo de que el ébola se propague en la Unión Europea es bajo y los países europeos están bien preparados", afirmó Zsuzsanna Jakab, Directora para Europa de la OMS. Los eurodiputados de la comisión de Desarrollo mantuvieron otro debate, el lunes 3 de noviembre, con embajadores de los países afectados. El debate en la comisión parlamentaria de Medio Ambiente y Salud Pública ofreció a los eurodiputados la oportunidad para criticar a organismos internacionales como Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) por su lentitud al responder al brote de Ébola. Y para resaltar la importancia de organizaciones no gubernamentales (ONG) como Médicos Sin Fronteras.

---

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN GENERAL

EPSO, la Oficina Europea de Selección de Personal, y el SEPD, Supervisor Europeo de Protección de Datos, organizan un concurso – oposición general para constituir una lista de reserva destinada a cubrir puestos vacantes de nivel AD6 en el servicio del SEPD. Entre otros requisitos, se necesita una Licenciatura en Derecho o equivalente y acreditación de 3 años de trabajo en el ámbito de la protección de datos. Puede consultar la convocatoria al completo aquí. El plazo para presentar las candidaturas finaliza el 09.12.2014 a las 12.00 horas, hora de Bruselas.

### PLATAFORMA UE PARA CREACIÓN DE ASOCIACIONES TRANSNACIONALES

La Comisión Europea ha publicado un anuncio para el apoyo para el establecimiento de una plataforma a escala de la Unión Europea para facilitar la creación de asociaciones transnacionales, el intercambio de experiencias, la mejora de las capacidades y la creación de redes, así como la capitalización y la divulgación de los resultados (Ref.: 2014/S 217-383096). El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios a la Comisión, concretamente, en lo que respecta al establecimiento de una plataforma de la Unión Europea de acuerdo con el artículo 10, punto 3, del Reglamento FSE. La plataforma a escala de la Unión Europea se establecerá con el fin de facilitar la creación de asociaciones transnacionales, el intercambio de experiencias, la mejora de las capacidades y la creación de redes, así como la capitalización y la divulgación de los resultados de la cooperación transnacional. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 05.01.2014.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Licitación. Adopción servicios usuarios Copernicus (Ref.: 2014/S 177-312029)	Hasta el 13.11.14
Licitación. Funcionamiento entidades nivel europeo (Ref.: JUST/2014/SPOB/OG/NETW)	Hasta el 14.11.14
Licitación. Estudio formación jueces en Competencia Ref.: 2014/S 188-330938)	Hasta el 14.11.14
Convocatoria. Programas UE en formación judicial (Ref. JUST/2014/JTRA/AG/EJTR)	Hasta el 17.11.14
Licitación. Contrato marco eventos asuntos de interior (Ref.: 2014/S 186-327035)	Hasta el 17.11.14
Licitación. Servicio de asesoramiento jurídico gratuito para la UE (Ref.: 2014/S 186-327034)	Hasta el 20.11.14
Convocatoria. Contrato Asistencia Jurídica regional y urbana (Ref.: 2014/S 196-345694)	Hasta el 21.11.14
Licitación. Legislaciones sustantivas en materia de insolvencia (Ref.: 2014/S 197-347387)	Hasta el 25.11.14
Convocatoria. Oposición general	Hasta el 25.11.14
Licitación. Programa TV sobre la UE (Ref.: 2014/S 205-362164)	Hasta el 01.12.14
Contrato marco auditoría y control para interior y justicia (Ref.: 2014/S 210-371098)	Hasta el 12.12.14
Licitación. Servicios Administración electrónica y sector público (Ref.: 2014/S 200-352407)	Hasta el 26.11.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****ANULADAS DECISIONES DE LA CE QUE CRITICAN RÉGIMEN FISCAL ESPAÑOL**

El TGUE ha dictado sentencia en los asuntos T-219/10 Autogrill España, S.A. c. Comisión Europea y T-399/11 Banco Santander, S.A. y Santusa Holding, S.L. c. Comisión Europea. Conforme a la Ley española del Impuesto sobre Sociedades, cuando la adquisición por parte de una empresa que tributa en España de una participación en una «sociedad extranjera» es de al menos el 5% y se posee de manera ininterrumpida durante al menos un año, el fondo de comercio resultante de esta adquisición de participación puede deducirse, en forma de amortización, de la base imponible del impuesto sobre sociedades que deba pagar esa empresa. Mediante preguntas escritas formuladas en 2005 y en 2006, varios miembros del Parlamento Europeo inquirieron a la Comisión sobre si el régimen de deducción aplicable a las adquisiciones de participación en sociedades extranjeras establecido en la Ley española del Impuesto sobre Sociedades debía ser calificado de ayuda de Estado. La Comisión respondió esencialmente que, de acuerdo con la información que obraba en su poder, el régimen español no constituía una ayuda de Estado. Sin embargo, a raíz de una denuncia de un operador privado al respecto, la Comisión inició un procedimiento de investigación formal en octubre de 2007. El procedimiento concluyó, mediante Decisión de 28 de octubre de 2009 en lo que respecta a las adquisiciones de participaciones realizadas dentro de la Unión Europea y, respecto de las realizadas fuera de la Unión, mediante Decisión de 12 de enero de 2011. Estas Decisiones declaran que el régimen establecido por la Ley española es incompatible con el mercado interior y que España debía recuperar las ayudas concedidas. Tres empresas establecidas en España, Autogrill España, Banco Santander y Santusa Holding, solicitaron ante el TGUE la anulación de las Decisiones de la Comisión. En su sentencia, el TGUE anula las dos Decisiones de la Comisión, ya que la selectividad es uno de los criterios acumulativos que permiten calificar una medida de ayuda de Estado, y la Comisión no ha demostrado que el régimen español fuera selectivo. El TGUE señala que, aun suponiendo que se hubiera demostrado la existencia de una excepción a un marco de referencia, no permite por sí sola afirmar que una medida favorece a «determinadas empresas o producciones» en el sentido del Derecho de la Unión, puesto que esta medida es, *a priori*, accesible para cualquier empresa. El TGUE explica que el régimen español no se dirige a ninguna categoría particular de empresas o de producciones, sino a una categoría de operaciones económicas, y recuerda que una medida que puede favorecer indistintamente a la totalidad de las empresas situadas en el territorio del Estado de que se trate no constituye una ayuda de Estado con arreglo al criterio de selectividad, y que la declaración del carácter selectivo de una medida debe basarse, en particular, en la diferencia de trato entre categorías de empresas sujetas a la legislación de un único Estado miembro.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****PRIVACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A UN TRIBUNAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Sociedad Anónima del Ucieza c. España (demanda nº 38963/08) llegando a la conclusión de que se ha producido una violación del artículo 6 del CEDH (Derecho a un proceso judicial justo y equitativo) al considerar que de producirse una interpretación rigurosa sobre las condiciones de admisión de casación, se ha privado a la demandante del derecho a que su causa sea escuchada equitativamente por un tribunal. La demandante, Sociedad Anónima del Ucieza, es una sociedad anónima de derecho español, constituida en 1978, cuya sede se encuentra en Ribas de Campos (Palencia). El citado asunto tiene como objeto un litigio por la propiedad de una iglesia medieval entre la demandante, que adquirió e inscribió en el Registro de la Propiedad un terreno donde está enclavada dicha iglesia, y el obispado de Palencia, que inscribió la misma en el Registro de la Propiedad dieciséis años más tarde. La Sociedad en cuestión llevó a cabo un procedimiento civil para anular el registro de la iglesia y de sus dependencias realizado por el Obispado.





**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

TJUE: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: [http://europa.eu/europedirect/index\\_es.htm](http://europa.eu/europedirect/index_es.htm)

IMI: [http://ec.europa.eu/internal\\_market/imi-net/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html)





# Europa

*en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Diego Rafael León Burgos (Letrado), Jacqueline Camino López (Administración) y Yolanda Ferrer Donat (Letrada Asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

